

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, octubre 16 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

NO SE TOMA nota del embargo del remanente para este proceso, toda vez que el proceso ejecutivo No. 2018 – 00220 adelantado por BANCOLOMBIA S.A., en contra de JERSON ARDILA VILLARREAL, se encuentra archivado por pago total de la obligación, en la caja 270 del 30 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3f376bb7eca79ee46ad66fbc1fbf3001eaa4ac064529d9357a38a9e3ea261745
Documento generado en 20/10/2020 04:41:27 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**